



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Resuelve

- 1- Disponer todos los días 7 de junio de cada año, en conmemoración al "Día del Periodista", la realización de una ceremonia de reconocimiento a la labor periodística en Defensa de la Democracia y de la Libertad de Expresión.
- 2- Otorgar una distinción a los/as periodistas destacados/as anualmente por su labor en Defensa de la Democracia y de la Libertad de Expresión.
- 3- Denominar "Premio Rodolfo Jorge Walsh" a la distinción otorgada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina a la labor periodística en Defensa de la Democracia y de la Libertad de Expresión.
- 4- La concreción de las distinciones se regirán conforme a las siguientes normas:
 - a) Designaciones: serán anuales, hasta cuarenta días antes de la fecha del homenaje, y estarán dirigidas a mujeres u hombres periodistas argentinos, que hayan contribuido con su labor periodística, sus obras o sus actos en Defensa de la Democracia y de la Libertad de Expresión.
 - b) Nominadores: nominarán por grupos no menores a 8, las Señoras y Señores Diputadas/os Nacionales. Considerando cada nominación de carácter personal y exclusivo para una sola persona.
 - c) Subcomisión Especial: se constituirá una subcomisión especial integrada por integrantes de la Comisión de Libertad de Expresión, de acuerdo a lo establecido por el Art. 105º del Reglamento, para recibir, evaluar y aprobar las nominaciones y organizar el homenaje, el mismo 7 de junio o el primer día hábil posterior, correspondiendo además a la Comisión de Libertad de Expresión su apoyo administrativo juntamente con el Plan de Acrecentamiento de la Eficiencia Parlamentaria dependiente de la Secretaría Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
 - d) Diplomas: se confeccionarán anualmente diplomas para ser entregados por cada uno de los diputados de la Nación que efectuaron las propuestas.
 - e) Libro de Honor: se llevará un "Libro de Honor" donde se inscribirá anualmente la nómina de periodistas notables homenajeados. La custodia de este libro estará a cargo de la Dirección de Archivos, Publicaciones y Museos dependiente de la Secretaría

- 5- Los gastos que demande anualmente este homenaje se imputarán a la partida de gastos generales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Fundamentos

Señor Presidente:

El 7 de Junio de cada año, se conmemora en nuestro país el Día del Periodista, que fuera instituido por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en la Provincia de Córdoba durante el año 1938.

Las razones que motivaron a aquel Primer Congreso Nacional de Periodistas para establecer esta fecha, se sustentaron en el recuerdo al primer medio de prensa con ideas patrias que fundara el 7 de junio de 1810 el Dr. Mariano Moreno, la "Gazeta de Buenos Ayres".

A pocos días de haberse producido el primer grito de libertad en aquel revolucionario 25 de mayo de 1810, Mariano Moreno edita el primer periódico de esta fase independentista, que fuera el inicio de una etapa histórica para la construcción luego de nuestra Nación Argentina.

Con el apoyo de la Primera Junta que decretara su fundación y con el objeto de contar con un periódico para anunciar al pueblo los actos oficiales y las noticias de carácter local y extranjeras, la "Gazeta de Buenos Ayres" contó entre sus primeros redactores a Manuel Belgrano y Juan José Castelli, además de su creador Mariano Moreno.

En la primera publicación Mariano Moreno sostenía con absoluta convicción: "¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión, bajo nuevo sistema?

¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas? Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de la Gazeta de Buenos Ayres".

Y rezaba parte de la primera plana "Gazeta de Buenos Ayres":

"Desde el momento en que un juramento solemne hizo responsable a esta Junta del delicado cargo que el Pueblo se ha dignado confiarle, ha sido incesante el desvelo de los individuos que la forman, para llenar las esperanzas de sus conciudadanos. Abandonados casi enteramente aquellos negocios a que tenían vinculado su subsistencia, contraídos al servicio del público con una asiduidad de que se han visto aquí pocos ejemplos, diligentes en proporcionarse todos los medios que puedan asegurarles el acierto; vé la Junta con satisfacción que la tranquilidad de todos los habitantes acredita la confianza con que reposan en el zelo y vigilancia del nuevo Gobierno."

Con la fortaleza del propio argumento de la historia aquel primer Congreso Nacional de Periodistas establecía el 7 de junio como el Día del Periodista. Hoy, consideramos de vital importancia, no solo resaltar todos los años ese día en reconocimiento a la labor periodística que tanta historia acumula en nuestra propia historia como país.

Desde entonces también, muchas han sido las noticias prósperas y adversas, la propia historia argentina de todo el siglo XX se nutre de ellas, que nunca podrían haberse dado a luz, sin la labor de los periodistas, aun en las épocas de oscurantismo muchos de ellos se mantuvieron firmes en sus convicciones de producir la noticia con objetividad.

Y la historia Argentina, escrita también a propósito de la narración periodística honesta, decorosa, ética, digna, de quienes han puesto en juego, para informar al pueblo, hasta su propia vida en Defensa de la Democracia y la Libertad de Expresión, merece tener íconos en los que se reconozca.

Es precisamente la Libertad un derecho consagrado por la humanidad, y en ese derecho se consagra la libertad de la palabra, la libertad del decir sin condicionamiento alguno del pensamiento o la opinión del individuo.

Lo es también la Democracia, el sistema también consagrado para construir destinos colectivos en una Nación con la opinión de todos, donde todas mayorías y minorías puedan hacer valer sus opiniones singulares y plurales. Ha sido entonces la labor periodística honorable la que ha contribuido al sostén de esos derechos en nuestro país, defendiendo incansablemente la Libertad de Expresión y por consiguiente la Democracia que tanto costó a los Argentinos consolidar a partir de su arribo en 1983 con el Presidente Raúl Alfonsín, responsable máximo del pueblo argentino para establecer sus cimientos para nunca más perderla.

Este nuevo tiempo, debe promover este reconocimiento que faltaba todos los 7 de junio, como lo hizo aquel Congreso cordobés. Por eso pedimos a nuestros pares diputados nacionales el acompañamiento del presente proyecto.